

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el anterior memorial fue remitido del Centro de Servicios para los juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 17 de julio del año 2020 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Armenia, Q, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto ordena comisión
Proceso : Reivindicatorio
Demandante : Jhon Jairo Toquica Posada
Demandado : Javier Hernando Toquica Posada
Radicado : 630014003007-2019-00431-00

En atención a la anterior solicitud (f.53), ésta judicatura encuentra procedente lo allí requerido, de tal suerte que, en aplicación de lo señalado en el numeral 2° de la sentencia proferida el día 23 de enero del año 2020(f.50) y al tenor de lo establecido en el inciso 3° del artículo 38 del C.G. del Proceso, se comisionará al Alcalde Municipal de Armenia, Q para que éste realice la **diligencia de entrega** a la parte demandante, del **APARTAMENTO 102 BLOQUE 3 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RINCON DEL YULIMA, CARRERA 22 9N-18 de Armenia**, identificado con el folio de matrícula Nro.280-88050.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR al Alcalde Municipal de la ciudad de Armenia, Q con el fin de llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** del **APARTAMENTO 102 BLOQUE 3 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RINCON DEL YULIMA, CARRERA 22 9N-18 de Armenia** a la parte demandante, facultándolo para delegar en caso de que así lo requiera.

Adviértasele que en caso de no acatar la comisión que aquí se ordena, ésta célula judicial desde ya propone el conflicto negativo de competencia, de tal suerte que, el comisionado deberá hacer la remisión directa a la sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, sala competente para dirimir dicho conflicto.

LÍBRESE por el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia el correspondiente DESPACHO COMISORIO con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.mmr

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.063

DE JULIO 21 DE 2020

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO